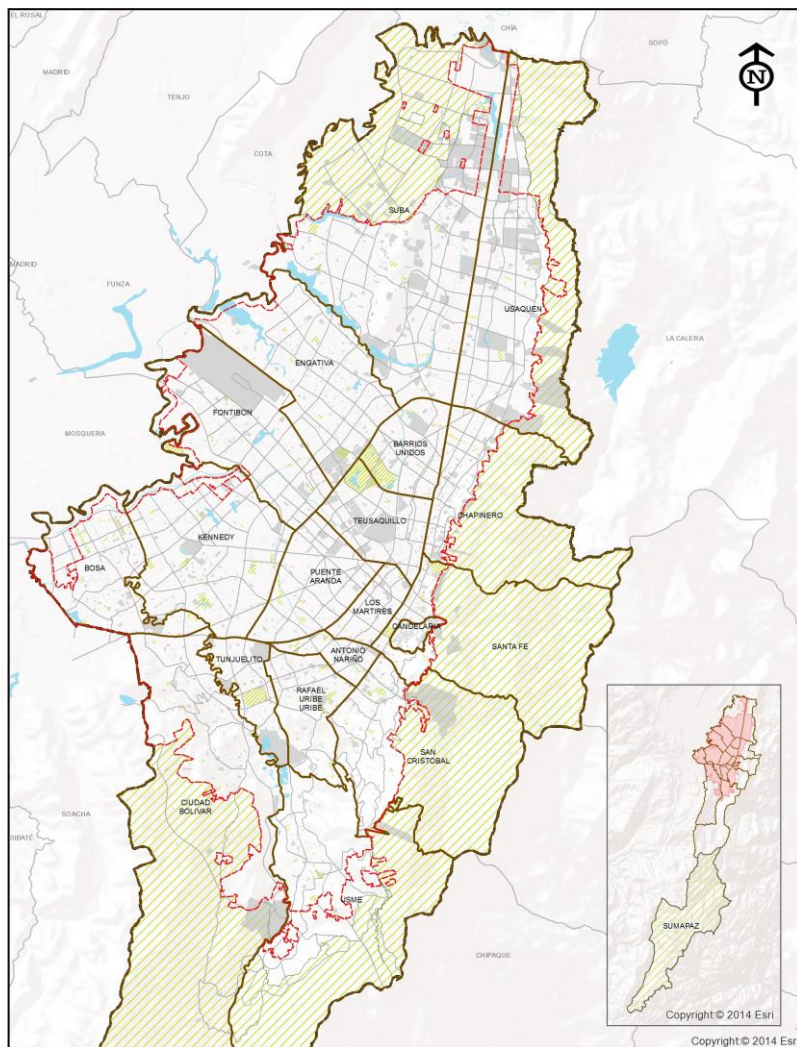


INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

LOCALIDAD DE FONTIBÓN

VIGENCIA 2017



Secretaría Distrital de Planeación

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

Alcaldía Local de Fontibón

CONTENIDO

1.	MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL	2
2.	INTRODUCCIÓN	6
3.	BALANCE GENERAL DE LOS PDL	1
3.1	CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE	6
4.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL	11
5.	PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL	16
5.1	TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN	33
6.	DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS	37
7.	ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2017	40

1. MENSAJE DE LA ALCALDESA LOCAL

SEGUIMOS AVANZANDO POR UNA MEJOR LOCALIDAD

A partir del año 2017 se inicia en la Localidad de Fontibón la ejecución del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas “FONTIBÓN MEJOR PARA TODOS”, a través del cual se pretende lograr un territorio más seguro y moderno; en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital “BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS”. Es así, y dando cumplimiento a la rendición de cuentas anuales establecidas para estos casos, me permito presentar a la comunidad, un informe de los principales logros y metas obtenidas y que se encuentran establecidas en nuestra carta de navegación, debidamente construida por la ciudadanía en los Encuentros Ciudadanos y avalada por la Junta Administradora Local de Fontibón.

PRIMERA INFANCIA

Comprometidos con el desarrollo integral de nuestros infantes y adolescentes se llevó a cabo la adecuación del Jardín Infantil Sabana Grande; una inversión que hoy permite que 373 niños y niñas de la Localidad, dispongan de espacios adecuados y que promuevan una mejora continua en el aprendizaje y el sano crecimiento en sus primeros inicios por el mundo del conocimiento.

Paralelamente, con la entrega de material didáctico y pedagógico de los Jardines Infantiles Sabana Grande y El Portal, y a 184 unidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en la Localidad, se fortalecen las condiciones técnicas de estos espacios, de tal forma que los niños y niñas que hacen uso de ellos, tengan acceso a los materiales y herramientas adecuadas para el fortalecimiento y desarrollo de sus capacidades motoras, motrices y corporales, orientadas al fomento cognitivo, comunicativo, social y a su desarrollo artístico.

EDUCACIÓN

Las Instituciones Educativas Distritales como Atahualpa, Luis Ángel Arango y Rodrigo Arenas Betancur, se fortalecieron en este período, a través de la dotación de material y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades escolares y artísticas en condiciones óptimas, ajustadas a las tendencias actuales.

Con el ánimo de acercar la Localidad a organismos e instituciones especializadas en atención de problemáticas sociales, que se conviertan además en aliados estratégicos, permitiendo fortalecer, entre otras, las capacidades técnicas y humanas para superar las barreras de atención efectiva a las comunidades, se celebró Convenio de Cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga

y el Delito, a través del cual se promuevan acciones encaminadas al desarrollo y promoción del buen trato infantil y a la prevención de diferentes tipos de violencia en el territorio.

Pero más comprometidos aún con la educación de nuestros jóvenes y adolescentes; a 4.905 niños y niñas de Fontibón, pertenecientes a 184 unidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ubicadas en la Localidad se le garantizó el acceso al complemento nutricional (lácteos), permitiéndoles de esta forma el acceso a una alimentación nutritiva y segura.

PERSONAS MAYORES

Nuestro compromiso es muy grande con el mejoramiento de la calidad de vida de todos los fontibonenses, pero un capítulo especial tiene aquellas personas que día a día transitan por las calles de la Localidad, cargados de esperanzas con sus hermosas canas. La estrategia de Subsidio Tipo C, permitió el restablecimiento y garantía de derechos a 980 adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad; los cuales además de recibir el apoyo económico, fueron vinculados a través de los encuentros de desarrollo humano, que tiene como finalidad entre otras, el fortalecimiento de sus capacidades para la promoción de prácticas saludables, autocuidado y prevención de enfermedades crónicas, todo lo anterior en procura del mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida.

CAPACIDADES DIFERENTES

Como parte del ejercicio de articulación y cooperación interinstitucional se celebró un convenio Interadministrativo con la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S. E.- con el fin de atender la población en condición de discapacidad mediante la estrategia del banco de ayudas técnicas el cual apuntó a beneficiar a 250 personas de Fontibón, mediante la entrega, reposición o mantenimiento de ayudas técnicas.

CULTURA

Dando cumplimiento a nuestro Plan de Desarrollo, y con el ánimo de fortalecer los procesos de formación musical en la Localidad, se destinaron los recursos necesarios para promover espacios culturales, de tal forma que se atiende la necesidad de esta importante población en espacios de formación cultural y aprovechamiento del tiempo libre para la niñez, adolescencia y juventud del territorio de Fontibón. En el mismo sentido, mediante convenio Interadministrativo celebrado con la Orquesta Filarmónica de Bogotá, se promueve la consolidación del Centro Filarmónico de la Localidad, el cual, en los próximos días, comenzará a dejar sus primeros frutos.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Históricamente, Fontibón ha sido un territorio en el que han nacido, crecido y formado, grandes deportistas en diferentes disciplinas y prácticas, que, de alguna manera, han tenido reconocimiento nacional y mundial. Por ello, y con el fin de facilitar que nuestra Localidad siga teniendo este semillero de grandeza deportiva, hemos podido garantizar el derecho a espacios dignos y adecuados para la práctica del deporte y la recreación; es así, que se asignaron los recursos necesarios para el mantenimiento de 25 parques vecinales y/o de bolsillo para el disfrute de la comunidad en diferentes barrios y sectores, buscando, ante todo, fomentar la cultura del deporte entre nuestra ciudadanía.

INFRAESTRUCTURA COMUNAL

La base de la construcción y articulación de la sociedad se da en los barrios, entre ciudadanos que buscan mejorar las condiciones de vida de sus vecinos y que algunas veces carecen de espacios para encontrarse, soñar, construir, lograr metas y propósitos. En esta administración mejor para todos, buscamos fortalecer la labor de nuestros comunales; para ello, se puso en marcha el mantenimiento y adecuación de nueve (9) salones comunales, como son: La Aldea, Centro A, La Estancia el Cuco, Internacional, Los Cámbulos, Rincón de Modelia, San Pablo Segundo Sector, Villemar y La Cofradía. Indudablemente, será una inversión muy importante para el fomento de la participación ciudadana con unas sedes comunales mejores presentadas al servicio de sus vecinos.

MALLA VIAL

Para nadie es un secreto que, al iniciar esta Administración, nuestra malla vial local se encontraba absolutamente abandonada y deteriorada, pero siguiendo las instrucciones de la Alcaldía Mayor, respecto a las líneas de inversión, en las que se buscó dejar un importante presupuesto a fin de superar este problema, se adelantaron las respectivas obras de mantenimiento en diferentes segmentos viales, las cuales hoy tiene nueva cara y la gratitud de los usuarios y vecinos. Estas obras fueron establecidas así: UPZ 75 FONTIBON CENTRO: Barrio Atahualpa, vías en la Plaza de Mercado, UPZ 76 SAN PABLO: Barrios Prados de Alameda, Florencia, San Pablo, el Portal, Bohíos, La Perla, UPZ 110 SALITRE: Barrio Salitre, UPZ 114: MODELIA: Barrios Modelia y Santa Cecilia, UPZ 115 CAPELLANIA: Barrio Puerta de Teja, UPZ 117 AEROPUERTO: Barrio el Bogotano.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Capítulo aparte merece este tema que ha venido creciendo desproporcionadamente en todo el país, y en dónde cada uno de los ciudadanos debemos aportar para cerrarle las filas a la situación.

Desde la Administración Local, hemos tomado la delantera con procesos y acciones que buscan golpear la criminalidad en la Localidad, cuyos resultados se ven en la creación de cuatro (4) nuevos frentes de

seguridad y el fortalecimiento, de 200 existentes. Como complemento, hemos realizado 10 Mesas de trabajo con líderes comunitarios con el fin de concretar acciones de intervención y prevención en materia de seguridad y convivencia en diferentes sectores de Fontibón. Igualmente, hemos realizado 34 operativos dentro del programa Fin de Semana Seguro. También hemos logrado fortalecer la intervención de la Estación Novena de Policía con la acción articulada entre fuerzas del orden público, con el fin de garantizar la respuesta y control preventivo frente a las problemáticas de seguridad local.

Indudablemente, uno de los mejores logros en materia de seguridad para nuestra Localidad en el año 2017, es la implementación y adquisición de un sistema tecnológico de video-vigilancia, que ayudará a la prevención del delito, el cual tendrá una inversión cercana a los 1.300 millones de pesos.

Fontibonenses: desde la Administración Local seguimos comprometidos día a día, como lo viene haciendo el Alcalde Mayor Enrique Peñalosa, en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros conciudadanos. No tengo duda que tenemos el mejor equipo y ese equipo lo sumamos a cada ciudadano, cada líder, cada empresario, que se decide a dejar de lado las críticas y que se pone la camiseta de nuestra Localidad con compromiso, entrega y valentía para que, en el menor tiempo posible, consigamos una #FontibonMejorParaTodos.

JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibon

2. INTRODUCCIÓN

Son cerca de dos años los que he tenido el orgullo de liderar esta Localidad y de trabajar en el desarrollo del gran proyecto de ciudad que propone el Plan de Gobierno Bogotá Mejor Para Todos. Un proyecto que nos invita a soñar a Fontibón como un territorio seguro y moderno, el lugar perfecto para alcanzar los sueños.

Día a día, en mi calidad de mandataria local, trabajo para lograr que Fontibón sea referente de liderazgo, unión y trabajo comunitario, promoviendo con entera responsabilidad y transparencia, desde las acciones de gobierno, la más óptima inversión de los recursos para que contribuyan efectivamente al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos, agregando valor a la gestión pública y sumando voluntades del sector privado para potenciar el desarrollo sostenible de las comunidades.

Liderar el gobierno local en la apuesta por construir una Fontibón Mejor para Todos, implica garantizar en las distintas esferas del territorio, la articulación de acciones afirmativas interinstitucionales, que promuevan la consolidación de los escenarios de participación ciudadana y faciliten el ejercicio de control social de la gestión pública, contribuyendo a que la ciudadanía esté mejor informada sobre las decisiones de la Administración en el desarrollo del propósito misional.

Tenemos grandes desafíos para lograr de cara al 2020 que Fontibón sea ejemplo de comunidad despertando la admiración y el sentido de pertenencia de sus habitantes; una Localidad posicionada como segura e innovadora, con espacios para la recreación, con una infraestructura en la malla vial en buen estado adecuada para peatones y ciclistas, un transporte amable y sostenible, masivo, multimodal, rápido, cómodo y seguro. Con una sólida oferta institucional para que los jóvenes desarrollen todas sus potencialidades, una Localidad incluyente con el adulto mayor. Un territorio competitivo en el que existan las mejores condiciones para el ejercicio adecuado de la ciudadanía y su derecho a la participación democrática.

En garantía del cumplimiento de nuestra apuesta por el fortalecimiento de lo público y la democratización de la información como mecanismo de participación ciudadana, presentamos un informe ejecutivo sobre la gestión adelantada por la Alcaldía Local de Fontibón en 2017 y su ejecución de los programas propuestos en el Plan de Desarrollo Local, reafirmando el compromiso por contribuir en la transformación, avance y mejoramiento de nuestra amada Localidad.

¡Bienvenidos!

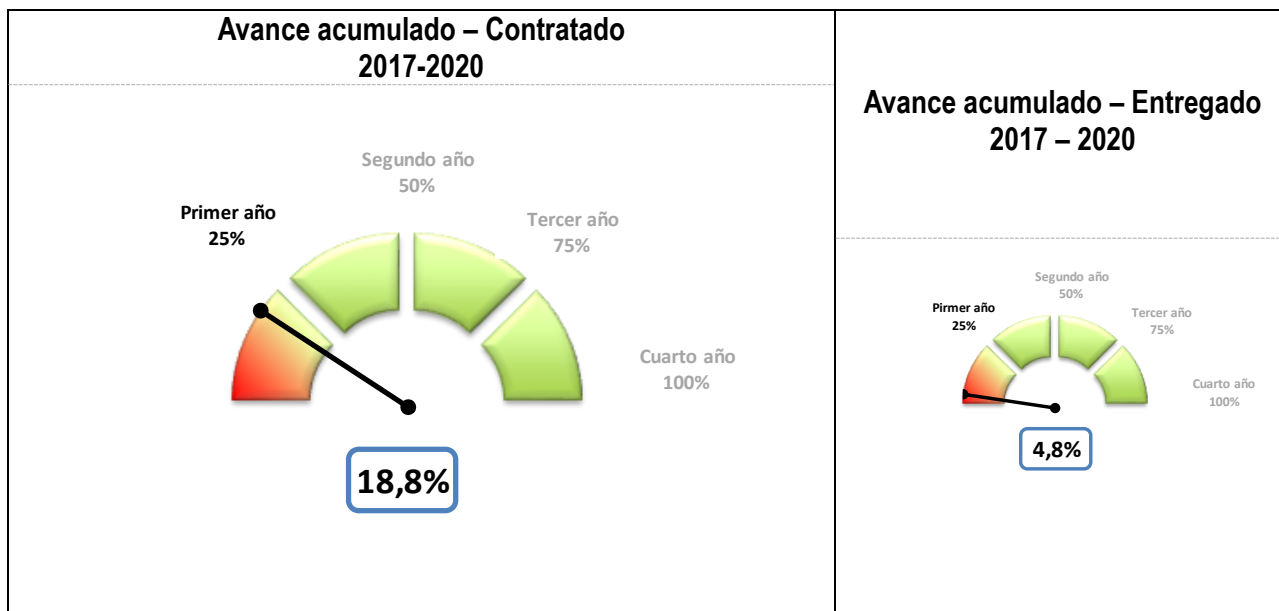
JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLAYA
Alcaldesa Local de Fontibón

3. BALANCE GENERAL DE LOS PDL

El avance del Plan de Desarrollo Local -PDL responde a un cálculo que tiene en cuenta la evolución de cada meta, programa, eje o pilar de acuerdo a la metodología de ponderación establecida por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP. Se entiende que el avance se calcula con base en el periodo de vigencia del plan, es decir, cuatro años (2017-2020), por lo que para el cierre de la vigencia 2017 el avance esperado corresponde al 25%. Este porcentaje, aplica para los cálculos relacionados con el avance del plan, pilar y eje, programa y sector.

Dado lo anterior y como se muestra en la gráfica No. 1 la localidad de Fontibón a 31 de diciembre de 2017 presentó un avance contratado¹ del plan del 18,8%. Por su parte, en cuanto a los bienes y servicios entregados² a esa fecha, el Plan presentó un avance del 4,8%.

Gráfica No. 1. Porcentaje de avance acumulado contratado y entregado PDL 2017-2020.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

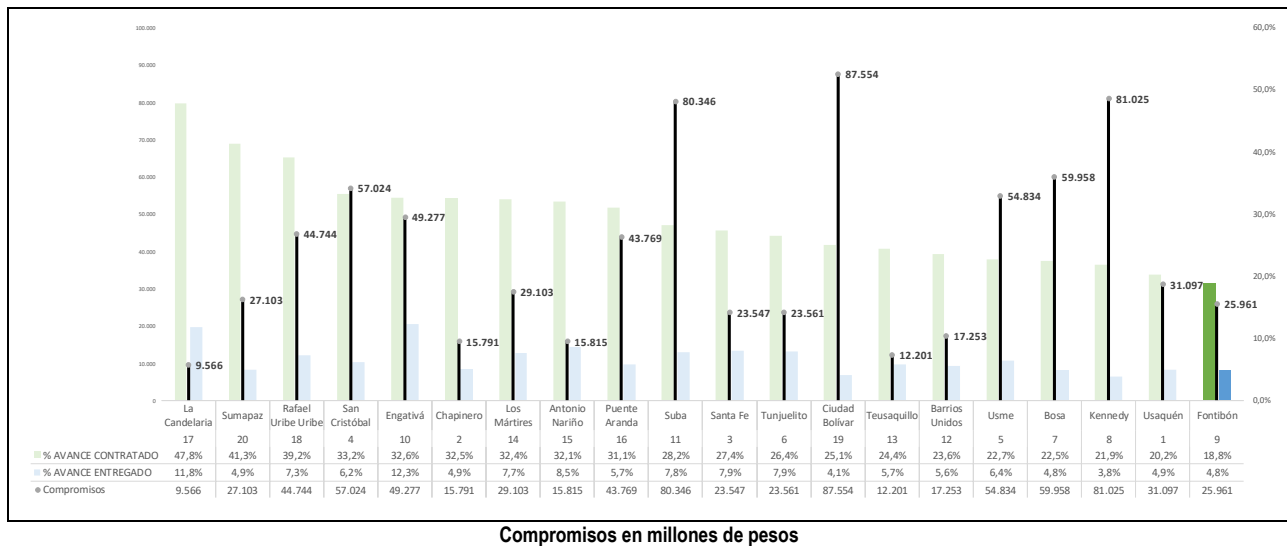
¹ La ejecución de la meta según lo contratado hace referencia a los bienes y servicios que se espera entregar a través de las contrataciones realizadas, en relación con la magnitud programada para la meta.

² La ejecución de la meta según lo entregado hace referencia a los bienes y servicios que ya se han entregado a través de las contrataciones realizadas.

A corte del 31 de diciembre de 2017 las localidades en promedio han logrado un avance acumulado contratado de su PDL igual a 29,2%. Con respecto a las otras localidades, la localidad de Fontibón ocupa el lugar veinte de avance contratado de su PDL.

Para el caso del avance entregado, el promedio se sitúa en 6,6% dadas las dificultades tanto en los tiempos de ejecución como en el rezago presupuestal. En este aspecto, la localidad ocupa el puesto diecisiete.

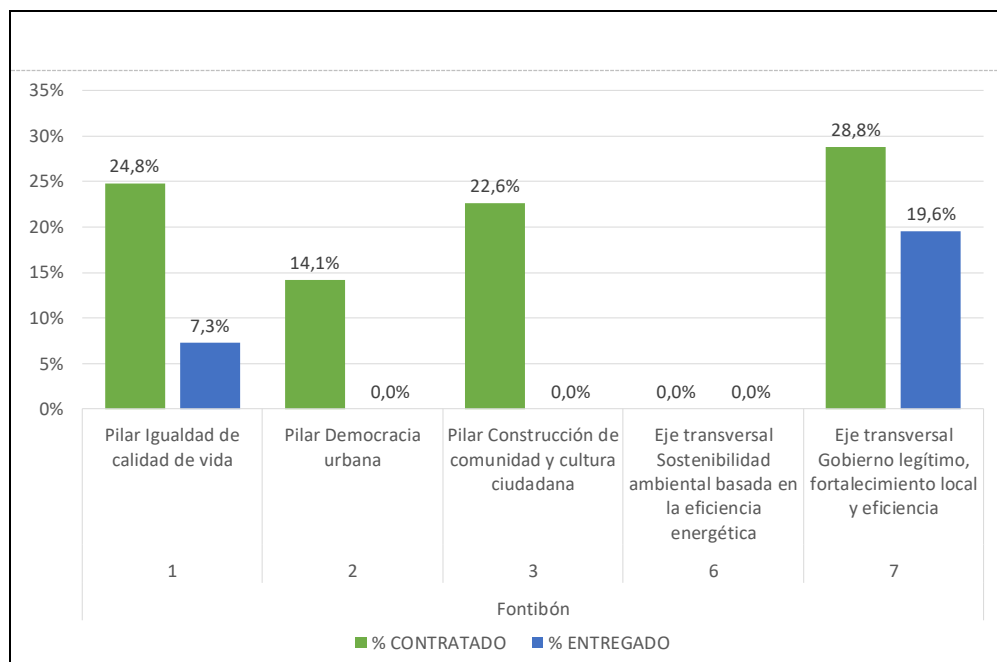
Gráfica No. 2. Ranking de avance PDL por localidad.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

En lo que respecta a la evolución por ejes, se tiene que el mayor porcentaje de avance contratado lo presentó el eje transversal Gobierno legítimo (28,8%), que incluye los temas relacionados con gestión pública, inspección, vigilancia y control y Participación. En segundo lugar, esta el pilar Igualdad de calidad de vida (24,8%) con los temas de subsidio tipo C, ayudas técnicas No POS, promoción del buen trato, dotación de colegios, jardines, eventos de cultura, recreación y deporte, formación artística, cultural y deportiva y el proyecto estratégico relacionado con la atención nutricional y prevención de enfermedades de niños y niñas. Y, en tercer lugar, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana (22,6%) que incluye los temas relacionados con dotación para seguridad y personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana. El mayor avance frente a los bienes y servicios entregados corresponde al eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia (19,6%).

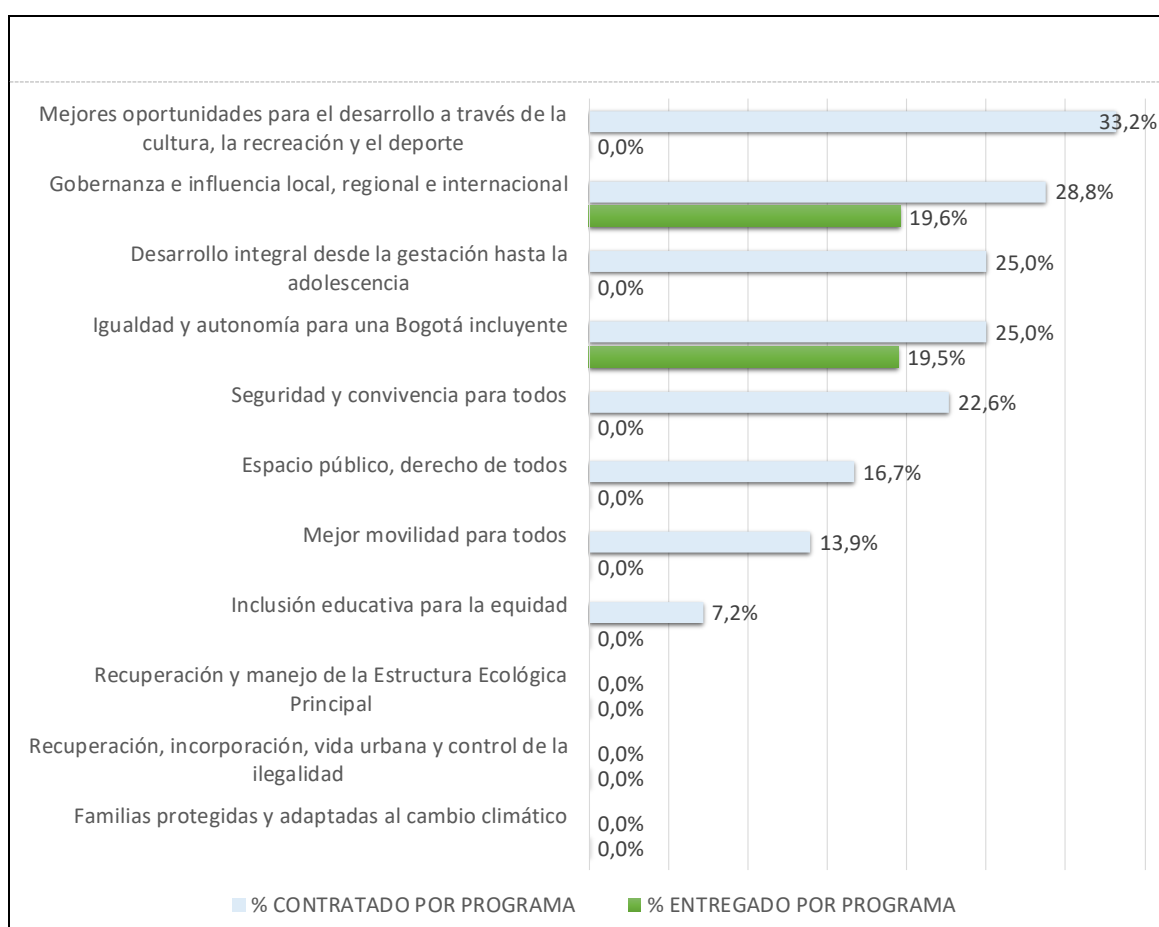
Gráfica No. 3. Avance por Pilar o Eje.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Para lograr los objetivos establecidos en su PDL, la localidad de Fontibón cuenta con 11 programas. De los cuales sobresalen en el avance contratado, Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte (33,2%), Gobernanza e influencia local, regional e internacional (28,8%) y Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia. El programa que mayores recursos comprometió en la vigencia 2017 fue Mejor movilidad para todos con \$11.204 millones.

Gráfica No. 4. Avance programas.

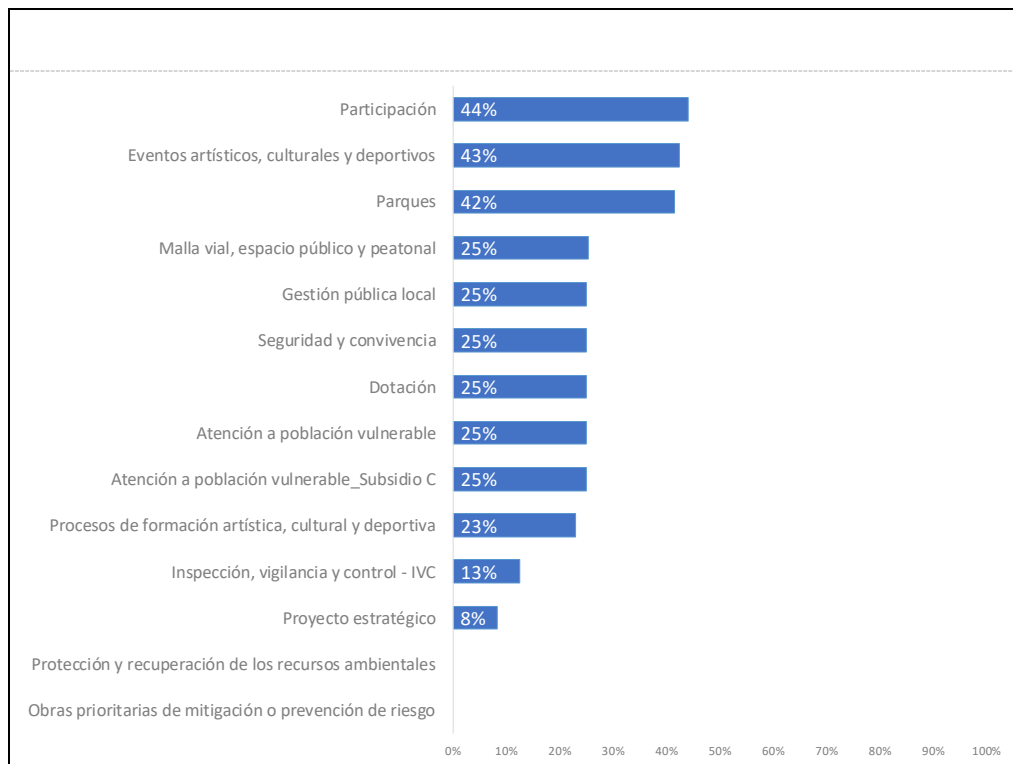


Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Las Líneas de Inversión Local son un instrumento que, dentro del proceso de formulación de los PDL, establece el marco de referencia con el cual la administración distrital determina una orientación estratégica de las inversiones que se podrán adelantar en el horizonte del Plan. Por tanto, estas líneas delimitan el marco de actuación presupuestal de las alcaldías locales y describen las finalidades de objetos de gasto de inversión autorizadas a los FDL y, por ende, se convierten en el insumo clave para los gobiernos locales en los cuatro años de mandato.

Para la Localidad de Fontibón, las líneas de inversión con mayor porcentaje de avance tienen que ver con el proyecto de Participación (\$881 millones), Eventos artísticos, culturales y deportivos (\$1.039 millones) y Parques (\$3.008 millones).

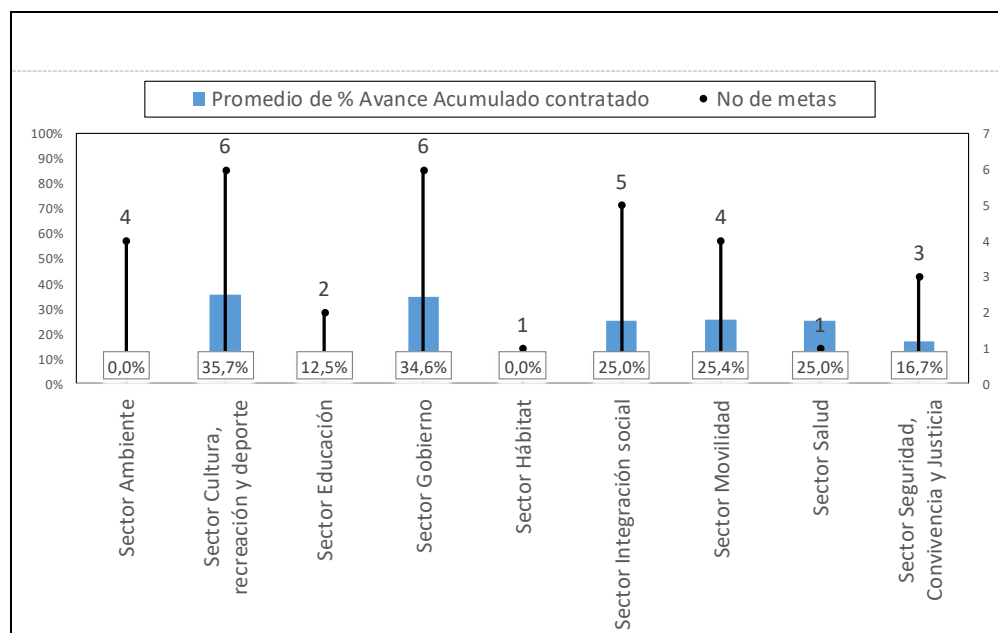
Gráfica No. 5. Promedio de avance contratado acumulado por línea de inversión.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Por su parte, la gráfica No. 6 ilustra porcentualmente, el avance en promedio de las metas del PDL asociadas a los sectores de la Administración Distrital, conforme al seguimiento según lo contratado a 31 de diciembre de 2017. Se destaca así que las 6 metas relacionadas con el sector Cultura, recreación y deporte, tuvieron en promedio un avance del 35,7%; las 6 metas asociadas al sector Gobierno, un avance en promedio del 34,6%; y, las metas asociadas al sector Movilidad, un avance en promedio del 25,4%.

Gráfica No. 6. Avance por sector.



Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

3.1 CLASIFICACIÓN DE LAS METAS POR NIVEL DE AVANCE SEGÚN PILAR O EJE

La localidad de Fontibón cuenta con un total de 32 metas en el Plan de Desarrollo. Para la vigencia 2017 se programaron 29 metas, de las cuales, el 76% de las metas se encuentra por encima del 70% de lo programado y el 24% presentó avance por debajo del 30%.

Pilar 1. Igualdad de calidad de vida.

Tabla No. 1. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Igualdad de calidad de vida.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Realizar 10 eventos de recreación y deporte	3,0	5,0	● 166,7%
Realizar 20 eventos Artísticos y culturales	5,0	7,0	● 140,0%
Adecuar 4 jardines infantiles bajo los estándares de accesibilidad y seguridad, para la atención integral a la primera infancia	1,0	1,0	● 100,0%
Beneficiar 1000 personas con el suministro de ayudas técnicas para población con discapacidad no cubiertas por el POS	250,0	250,0	● 100,0%
Beneficiar 980 adultos mayores con entrega de subsidio tipo C	980,0	980,0	● 100,0%
Dotar 16 jardines infantiles bajo los estándares de accesibilidad y seguridad, para la atención integral a la primera infancia	4,0	4,0	● 100,0%
Dotar 8 Institutos de educación distrital IED con material y medios pedagógicos para mejorar la calidad de la educación en el aprendizaje de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (durante el	2,0	2,0	● 100,0%
Vincular 4905 niños y niñas de la primera infancia a estrategias orientadas a la atención nutricional y prevenir enfermedades prevalentes de la primera infancia	4.905,0	4.905,0	● 100,0%
Vincular 500 personas anualmente a acciones estratégicas de buen trato y prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes	500,0	500,0	● 100,0%
Vincular 750 personas de grupos étnicos, etarios y poblacionales a procesos de formación artística y cultural	750,0	750,0	● 100,0%
Vincular 750 personas de grupos étnicos, etarios y poblacionales a procesos de formación deportiva	750,0	630,0	● 84,0%
Realizar 1 obra de mitigación de riesgos	1,0	0,0	● 0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Pilar 2. Democracia urbana.

Tabla No. 2. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Democracia urbana.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Intervenir 30 parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio	8,0	25,0	● 312,5%
Mantener 35000 m2 de espacio publico	8.750,0	17.956,0	● 205,2%
Mantener 15 km/carril de malla vial local	3,8	7,6	● 201,6%
Brindar 300 personas asesoría en demandas de titulación predial y/o estudios preliminares para la regularización urbanística	300,0	0,0	● 0,0%
Construir 12 km/carril de malla vial local durante el cuatrienio	3,0	0,0	● 0,0%
Construir 2 parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio	0,5	0,0	● 0,0%
Construir 30000 m2 de espacio publico	7.500,0	0,0	● 0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Pilar 3. Construcción de comunidad.

Tabla No. 3. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Pilar Construcción de comunidad.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Realizar 4 dotaciones de seguridad (durante el cuatrenio)	1,0	1,0	100,0%
Vincular 4800 personas personas a ejercicios de convivencia ciudadana de la localidad (durante el cuatrenio)	1.200,0	1.200,0	100,0%
Construir y dotar 1 CAI en la localidad con el fin de contribuir en la eliminación de los delitos que afectan la convivencia ciudadana (durante el cuatrenio)	0,2	0,0	0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Eje transversal. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Tabla No. 4. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Eje Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Intervenir 4 Hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecoturismo	1,0	0,0	0,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

Eje transversal. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Tabla No. 5. Seguimiento a lo programado vigencia 2017. Eje Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

Meta proyecto	Magnitud programada meta proyecto	Magnitud contratada meta proyecto 2017	% de avance frente a lo programado
Fortalecer 8 Organizaciones, instancias y expresiones sociales para la participación (durante el cuatrienio)	2,0	5,0	● 250,0%
Intervenir 20 salones comunales que pertenezcan al distrito (durante el cuatrienio)	5,0	9,0	● 180,0%
Cubrir 9 ediles con el pago de honorarios.	9,0	9,0	● 100,0%
Realizar 4 acciones de inspección vigilancia y control para la convivencia pacífica y el cumplimiento de las normas establecidas	1,0	1,0	● 100,0%
Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional	1,0	1,0	● 100,0%
Vincular 1600 personas a procesos de participación ciudadana y/o control social (durante el cuatrienio)	400,0	400,0	● 100,0%

Fuente: Matriz Unificada de Seguimiento a la Inversión, Corte 31-12-2017

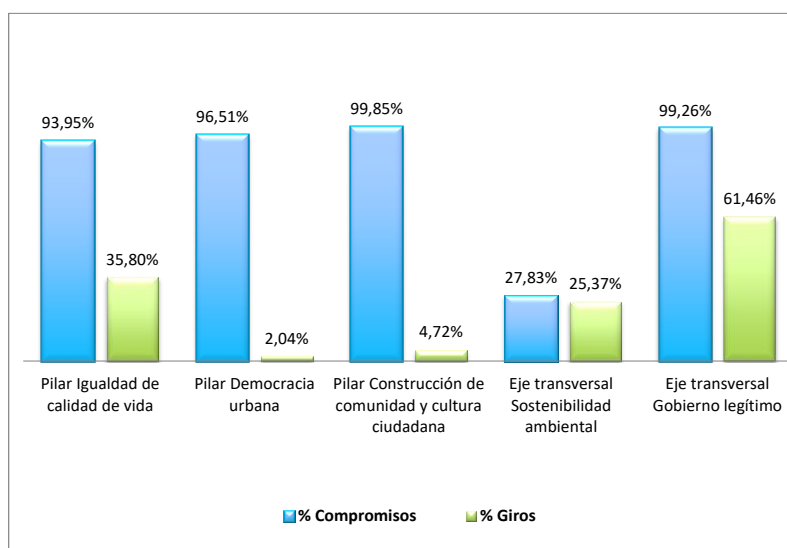
4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AGREGADA POR ESTRUCTURA DEL PDL

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2017 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La Alcaldía Local de Fontibón comprometió durante la vigencia 2017 la suma de \$25.961 millones para avanzar en los compromisos del PDL que corresponden al 96,46% del total del presupuesto de inversión disponible. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al pilar: Democracia urbana con \$14.212 millones, seguido del eje Gobierno legítimo con \$5.541 millones y el pilar Igualdad de calidad de vida con \$4.433 millones.

Como se puede observar en la gráfica No. 7, el pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana presenta la mayor diferencia porcentual entre los compromisos acumulados (99,26%) y los giros efectuados en la vigencia (4,72%).

Gráfica No. 7. Ejecución Presupuestal del PDL por Eje. Diciembre 2017.



Fuente: PREDIS vigencia 2017

El análisis de la ejecución presupuestal por sector, evidencia que los sectores con mayor cantidad de recursos comprometidos son Movilidad \$11.204 millones que representa el 43,2% del total del presupuesto de inversión, Gobierno con \$5.542 millones (21,3%) y Cultura, recreación y deporte con \$4.767 millones (18,4%).

Tabla No. 6. Ejecución Presupuestal por sector. Diciembre 2017.

SECTOR	Total Compromisos	Total Giros
Sector Movilidad	\$11.204	\$275
Sector Gobierno	\$5.542	\$3.431
Sector Cultura, recreación y deporte	\$4.767	\$93
Sector Integración social	\$2.095	\$1.621
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	\$1.732	\$82
Sector Salud	\$482	\$0
Sector Educación	\$97	\$0
Sector Ambiente	\$42	\$38
Sector Hábitat	\$0	\$0
TOTALES	\$25.961	\$5.540
Cifras en millones de pesos		

Fuente: PREDIS vigencia 2017

A continuación se presenta la ejecución presupuestal por cada una de las Líneas de Inversión Local que fueron programadas para la vigencia 2017:

Tabla No. 7. Ejecución Presupuestal por Líneas de Inversión.

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
1	Malla vial y espacio público	Km/carril de malla vial local construido	3,0	0,0	0,0	\$11.204	\$ 275	43,2%
		Km/carril de malla vial local mantenido	3,8	7,6	0,0			

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución l compromisos
		m2 de espacio público construidos	7500,0	0,0	0,0			
		m2 de espacio público mantenidos	8750,0	17956,0	0,0			
2	Parques	Parques vecinales y/o de bolsillo construidos	0,5	0,0	0,0	\$ 3.008	\$ 25	11,6%
		Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	8,0	25,0	0,0			
3	Seguridad y convivencia	Dotaciones para seguridad realizadas	1,0	1,0	0,0	\$ 1.732	\$ 82	6,7%
		Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana	1200,0	1200,0	0,0			
4	Inspección, vigilancia y control - IVC.	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas	1,0	1,0	1,0	\$ 1.059	\$ 586	4,1%
		Estudios preliminares para la regularización urbanística	300,0	0,0	0,0			
5	Atención a población vulnerable - Subsidio C a persona mayor	Personas con subsidio tipo C beneficiadas	980,0	980,0	980,0	\$ 1.469	\$ 1.326	5,7%
6	Gestión pública local.	Ediles con pago de honorarios cubierto	9,0	9,0	9,0	\$ 3.602	\$ 2.770	13,9%
		Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas	1,0	1,0	1,0			
7	Atención a población vulnerable.	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS	250,0	250,0	0,0	\$ 637	\$ 155	2,5%
		Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil	500,0	500,0	0,0			
8	Dotación.	IED dotados con material pedagógico	2,0	2,0	0,0	\$ 365	\$ 0	1,4%
		Jardines infantiles adecuados	1,0	1,0	0,0			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
		Jardines infantiles dotados	4,0	4,0	0,0			
9	Obras prioritarias de mitigación o prevención de riesgo.	Obras de mitigación de riesgo realizadas	1,0	0,0	0,0	\$ 0	\$ 0	0,0%
10	Procesos de formación artística, cultural y deportiva.	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural	750,0	750,0	0,0	\$ 720	\$ 0	2,8%
		Personas vinculadas a procesos de formación deportiva	750,0	630,0	0,0			
11	Eventos artísticos, culturales y deportivos	Eventos artísticos y culturales realizados	5,0	7,0	0,0	\$ 1.039	\$ 68	4,0%
		Eventos de recreación y deporte realizados	3,0	5,0	0,0			
12	Protección y recuperación de los recursos ambientales.	Arboles sembrados o intervenidos	0,0	0,0	0,0	\$ 42	\$ 38	0,2%
		Hectáreas de espacio público intervenidas con acciones de renaturalización y/o eco urbanismo	1,0	0,0	0,0			
		m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	0,0	0,0	0,0			
13	Participación.	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación	2,0	5,0	0,0	\$ 881	\$ 75	3,4%
		Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana y/o control social	400,0	400,0	0,0			
		Salones comunales intervenidos	5,0	9,0	0,0			

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

No.	Línea de inversión	Indicador unificado	Ejecución programada 2017	Ejecución acumulada contratada	Ejecución acumulada entregada	Compromisos Dic 2017	Giros Dic 2017	% de ejecución / compromisos
15	Proyecto estratégico 1	Construcciones de planteles educativos apoyadas	0,0	0,0	0,0	\$ 0	\$ 0	0,0%
	Proyecto estratégico 2	Niños y niñas vinculadas a estrategias orientadas a la atención nutricional	4905,0	4905,0	0,0	\$ 203	\$ 141	0,8%
17	CAI	CAI construido y dotado	0,2	0,0	0,0	\$ 0	\$ 0	
Total						\$25.961	\$5.541	100,0%

Fuente: MUSI y PREDIS vigencia 2017

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

5. PRINCIPALES LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PILARES Y EJES DEL PDL

Principales logros y resultados obtenidos en los Pilares y Ejes del PDL: El Plan de desarrollo Local, en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Mejor para Todos”, adopta elementos estructurales de carácter prioritario para alcanzar el objetivo central del Plan:

PILAR 1: IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA:

Teniendo en cuenta las dinámicas de la localidad y los retos de los campos de un bienestar físico, social y material, la Alcaldía Local dentro de sus estrategias busca mantener y garantizar la integración al margen de una buena calidad de vida.

DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA



IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE	
BENEFICIOS	IMPACTO
Se ha garantizado que desde la actual administración se otorguen ayudas técnicas o tecnológicas en los procesos de rehabilitación, habilitación e inclusión, ajustadas a la edad,	Abonando esfuerzos con la Sub-Red de Occidente se proyecta la entrega en el primer semestre del 2018 de 250 ayudas técnicas, las cuales posibilitarán un mejor acceso de las personas con discapacidad

funcionalidad y necesidad específica individual de la persona que lo ha requerido.	al entorno que los rodea, su movilidad o mejoramiento de sus condiciones médicas. También alienta al trabajo que desarrollan los cuidadores al interior de sus hogares.
La Alcaldía Local de Fontibón, por medio del subsidio económico, tiene una cobertura actual de (980) personas mayores que se tienen cautiva en 23 grupos, con los cuales se realiza encuentros de desarrollo humano cada mes, dos horas a cada grupo fomentando habilidades para la vida.	Muestra del interés y de la garantía de la Alcaldía Local de Fontibón de ampliar la atención a nuestras personas mayores, coadyuvando a mejorar la calidad de vida a ciudadanos en situación de vulnerabilidad y segregación social de la localidad de Fontibón.

DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
BENEFICIOS	IMPACTO
La Alcaldía Local de Fontibón priorizando la atención integral, a través de acciones que involucran la corresponsabilidad institucional, continúa trabajando con los jardines infantiles de la localidad, brindando apoyo a los agentes educativos de la primera infancia, a través de la adquisición de herramientas necesarias para la promoción del desarrollo infantil desde la Educación Inicial. La actual administración comprometida con esta premisa, adecua la infraestructura del Jardín Infantil Sábana Grande ubicado en la Carrera 106 # 13D-35 de la Localidad de Fontibón. Así mismo se dotaron dos (2) Jardines Infantiles de Integración Social y ciento ochenta y cuatro (184) Unidades de atención de ICBF por medio de la entrega de dos mil ciento cincuenta y dos (2.152) elementos de dotación pedagógica para el desarrollo Social, Cognitivo, Comunicativo y artístico de los niños y niñas.	El desarrollo integral de los niños y niñas de la Localidad se ve reflejado en la importancia de aprender a través del juego en donde se fortalecen diferentes capacidades físicas, afectivas, creativas, hábitos de vida saludable, cooperación y adaptación. En la actualidad un cierto número de los niños y niñas de la Localidad asisten a instituciones de atención integral a la primera infancia, el 32.08% cuenta con un familiar que lo cuida en casa y el 15.24% de preferencia ubica a los niños y niñas en otras entidades. Más de seis mil (6.000) niños y niñas cuentan con los elementos necesarios para el desarrollo de habilidades motoras y sociales, aportando al desarrollo integral en la primera infancia.

DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
BENEFICIOS	IMPACTO
Realizando más de 830 horas de sensibilización en prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, llegando a 7011 estudiantes entre 07 y 14 años de edad de los diferentes Institutos Educativos Distritales de Fontibón. Se realizó la entrega de 53.955 unidades de leche y 88.290 de yogurt de manera semanal a 4905 niños y niñas de la Localidad, vinculados a los diferentes jardines infantiles.	Empoderamiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en ser sujetos de derechos, en donde ellos mismos sean líderes en la transformación social de las problemáticas relacionadas a su crecimiento, es la mayor recompensa resultado del proceso. Del año 2016 al 2017, se aumentó en cobertura 800 niños y niñas. Pasamos de tener 4105 a 4905 niños y niñas en todos los jardines infantiles del ICBF.

DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA	
BENEFICIOS	IMPACTO
Durante la vigencia 2017 se llevó a cabo el proyecto orientado a las iniciativas Juveniles. Estrategia que llegó a quinientos (500) Jóvenes entre catorce (14) y veintiocho (28) años de la localidad de Fontibón, fomentando el aprendizaje en Tecnología Avanzada y Robótica por medio de tres (3) fases con más de ciento ochenta (180) horas de capacitación. Cuatro (4) Jóvenes de la localidad viajaron a la Université de Nantes – Francia, con el fin de mejorar su formación en tecnología y con el compromiso de afianzar su proyecto de vida, en favor de contribuir a los proyectos que desde la Alcaldía se lideran por la Población Joven.	Consolidación de una (1) propuesta que busca replicar con la comunidad (Capacidad Instalada), por medio de FONTILAB – Un Laboratorio de Innovación Social, ubicado en uno (1) de los lugares más emblemáticos de la localidad, construyendo entornos Lúdicos, de aprendizaje y de Creatividad para los Jóvenes de la Localidad.

INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD	
BENEFICIOS	IMPACTO
La Alcaldía Local de Fontibón, en pro de la población estudiantil dotó al Instituto Educativo Distrital Atahualpa, Luis Ángel Arango y Rodrigo Arenas de la Localidad, para el buen goce del proceso educativo de los estudiantes, optimizando las condiciones deportivas y tecnologías de más de 5000 niños, niñas y adolescentes vinculados a dichos colegios.	La entrega de dotación a los colegios contribuye al aumento de las posibilidades que evitan la deserción escolar, la posibilidad de reprobación por no aprovechar las TIC como herramienta motivacional, disminuir el riesgo de afectación en la prestación del servicio educativo para población vulnerable y aumentar la motivación del estudio entre los estudiantes.

MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Teniendo en cuenta las dinámicas de la localidad y a los retos de los campos culturales, recreativos y deportivos, en el que cada vez se ve más la creación y la innovación en una mitología artística – deportiva, la alcaldía dentro de sus estrategias busca mantener y garantizar la integración de la población residente de la localidad, a fin de mostrar procesos de iniciativas artísticas, culturales y deportivas. En este tipo de estrategias se busca incentivar el manejo del tiempo libre que permita avanzar en el fortalecimiento de la riqueza en las expresiones propias de la cultura e identidad y el desarrollo de actividades alternas a las labores habituales de cada grupo etario. Y donde más allá de la formación de Artistas - Deportistas, tienen como objetivo contribuir a la formación de seres humanos sensibles quienes a través de las artes descubran nuevas posibilidades para su expresión cultural, artística y de encuentro social.

ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL



ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	
BENEFICIOS	IMPACTO
Se Fomentará el buen uso del tiempo libre a través de la Formación Artística y Cultural. A través de la Escuela de Formación Artística y Cultural se generarán mejores oportunidades de desarrollo social por medio del teatro, la danza, artes plásticas, música, audiovisuales y literatura a los diferentes grupos etarios de la localidad novena de Fontibón.	Articulación con instituciones educativas de la localidad para la formación artística y cultural de los niños y jóvenes Fontibonenses. Generar espacios de socialización y transmisión de conocimientos respecto a: Creencias culturales, afinidades artísticas, permitiendo la libre expresión de las emociones, sentimientos e ideas de los participantes.
EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES	
Se fomentará la identidad cultural de los artistas y los habitantes de la localidad de Fontibón, mediante la creación y sensibilización artística en un evento representativo para la comunidad. Se conmemorará el día de la persona mayor, población en condición de discapacidad y población afrocolombiana de la localidad.	Se exaltará la riqueza musical y artística de los jóvenes y artistas de la localidad de Fontibón.

EVENTOS DEPORTIVOS



RUMBA ARERÓBICA

EVENTO – FONTIBÓN DEPORTIVA	
BENEFICIOS	IMPACTO
Con este tipo de actividades, se contribuirá al mejoramiento del estado de salud de las personas, elevando sus posibilidades funcionales, se contribuirá al mejoramiento y mantenimiento de la autonomía física de la población y su participación en los juegos y actividades sociales atribuirán a los procesos afectivos y volitivos de la persona. Se destaca que este tipo de actividades, que se destinan solo al tema deportivo, lleguen a todos los habitantes deportistas y no deportistas, sin discriminación alguna y creando beneficios y estímulos hacia una cultura del deporte en términos de bienestar y salud.	Los componentes recreativos y deportivos, es una forma efectiva para hacer ejercitar el cuerpo humano, mientras se divierten en familia, por ello, unos de los objetivos al hacer este tipo de actividades, es que nuestros habitantes, abandonen la rutina diaria y pasen ratos agradables, creando altos índices de participación de los diferentes grupos etarios, entre ellos la niñez. Se buscará que la comunidad disminuya el sedentarismo, haciéndose participe de nuevas alternativas y la creencia de nuevos espacios con sentido de pertenencia de los parques y escenarios deportivos de Fontibón como oferta de servicios.

ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA	
BENEFICIOS	IMPACTO
Se busca garantizar el ejercicio efectivo de los derechos al deporte, la recreación, la actividad Física, parques y escenarios a través de programas estables y accesibles para la comunidad. La práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, preservará la sana competición, pundonor y respeto a las normas y reglamentos de tales actividades.	Por medio de las diferentes disciplinas deportivas (Baloncesto, Ajedrez, Taekwondo, Atletismo, Fútbol, Tenis de mesa y patinaje), se busca la enseñanza y utilización constructiva del tiempo libre y la educación en el ambiente, para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad, diseñando actividades en deporte y recreación para niños y niñas.

PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA:

El Espacio Público es el que da la identidad y carácter a la ciudad, el que permite reconocerla y vivirla en sus sitios urbanos: naturales, culturales y patrimoniales. Es en las estrategias de gestión que se buscó las posibilidades de la mejora de la calidad de vida de los espacios públicos y la infraestructura pública, en donde se han venido interviniendo en forma simultánea con acciones de carácter reparativo y de mantenimiento, logrando fortalecer y revalorizar su importancia y singularidad de los espacios públicos, como el de mantener y prolongar la vida útil de las vías de la localidad novena de Fontibón, con equidad de oportunidades.

ESPACIOS INTERVENIDOS:

Se realizaron las siguientes actividades: Mantenimiento Integral, rehabilitación y recuperación de la malla vial Local en:

TRAMOS VIALES QUE SE INTERVIENEN	
1. PRADOS DE ALAMEDA (9000067): CALLE 17 B ENTRE CARRERA 137 Y CARRERA 138 A	8. EL BOGOTANO (9004149 – 9004148): CARRERA 100 ENTRE CALLE 26 Y CALLE 51 / CARRERA 100 BIS ENTRE CALLE 26 Y CALLE 51
2. EL PORTAL (9000845 – 9000809 – 9000777 – 9000735 – 900070): CALLE 17 D ENTRE CARRERA 118 Y CARRERA 120	9. SAN PABLO (CIV 90000503): CALLE 19 ENTRE CARRERA 122 A Y CARRERA 123
3. SAN PABLO (9000533 – 9000503): CALLE 19 ENTRE CARRERA 121 A Y CARRERA 123 A	10. SAN PABLO (CIV 9000072): CARRERA 135 A ENTRE CALLE 17 F Y CALLE 22
4. MORAVIA (9000181 – 9001990 – 9000208 – 9001945): CARRERA 111 A ENTRE CALLE 15 F Y CALLE 15 C BIS A	11. SAN PABLO (CIV 9000057): CARRERA 135 B ENTRE CALLE 17 F Y CALLE 22
5. CASANDRA (9000212 – 9000225 – 9000239): CARRERA 134 A ENTRE CALLE 16 Y 17	12. FLORENCIA (CIV 9000067): CALLE 17 B ENTRE CARRERA 137 Y CARRERA 138
6. ATAHUALPA (9000875): CARRERA 113 A ENTRE CALLE 22 F Y 22 D BIS	13. FLORENCIA (CIV 9000053): CALLE 17 B ENTRE CARRERA 138 Y 138 A
7. SANTA CECILIA: CARRERA 85 B ENTRE CALLE 25 G Y CALLE 26	14. MODELIA (9003247): CARRERA 73 F ENTRE CALLE 23 F CALLE 23 G



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

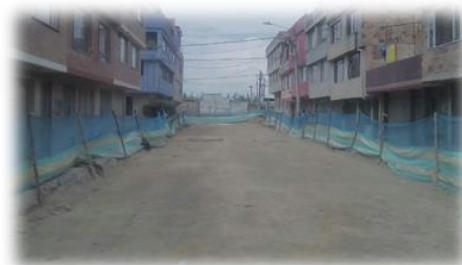
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



PRADOS DE ALAMEDA

CALLE 17 B ENTRE CARRERA 137 Y 138 A

ANTES



DURANTE

MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS	
BENEFICIOS	IMPACTO
Mejorar la calidad de vida de los Fontibonense.	Accesibilidad a la localidad de Fontibón.
Mantener y prolongar la vida útil de las vías de la localidad.	Recuperar la movilidad de los Sectores más Críticos de Fontibón.
Una (1) localidad más competitiva.	Movilidad digna, eficiente y Segura.
Progreso a las actividades económicas local.	Lograr sentido de pertenencia de los habitantes de la localidad.
Se mejoran las condiciones de tranquilidad y seguridad ciudadana.	

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SALONES COMUNALES QUE SE INTERVIENEN	
1. SALÓN COMUNAL ALDEA (09001): CALLE 22 G 117 A 38 2. SALÓN COMUNAL CENTRO A (09008): CALLE 16 J 99 57 3. SALÓN COMUNAL EL CUCO – SECTOR LA ESTANCIA (09010): CARRERA 98 16 F 19 4. SALÓN COMUNAL INTERNACIONAL (09015): CARRERA 110 23 A 50 5. SALÓN COMUNAL LOS CAMBULOS (09019): CALLE 23 G 108 32	6. SALÓN COMUNAL URBANIZACIÓN COFRADIA (09035): CARRERA 96 38 C 02 7. SALÓN COMUNAL SAN PABLO- SEGUNDO SECTOR (09026): CALLE 18 A 122 05 8. SALÓN COMUNAL RINCÓN DE MODELIA (09023): CALLE 24 BIS 85 B 48 9. SALÓN COMUNAL VILLEMAR DE FONTIBÓN (09034): CARRERA 96 G 20 C 38

ANTES: SALÓN COMUNAL ALDEA (09001)
 CALLE 22 G 117 A 38



**ANTES: SALÓN COMUNAL SAN PABLO
SEGUNDO SECTOR (09026)**

CALLE 18 A 122 05



ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS	
BENEFICIOS	IMPACTO
Espacios adecuados y en condiciones de habitabilidad. Se construye tejido social. Se genera dinámica de planeación participativa. Se incentiva la participación local. Consolidación y reconocimiento de los espacios de participación.	Fortalecer las organizaciones sociales, comunales y comunitarias. Participación ciudadana en la comunidad Fontibonense. Consolidar la inclusión de la comunidad en las decisiones públicas de la localidad.

PARQUES QUE SE INTERVINIERON	
PARQUE DISTRITAL CENTRO ANTONIO NARIÑO (09058): ENTRE CALLE 17 J BIS Y CALLE 16 I CON CARRERA 99 PARQUE VILLEMAR (09013): CARRERA 96 G 20 C 38 PARQUE VERACRUZ (09063): CARRERA 102 CON AVENIDA CALLE 39 Y 39 A PARQUE ABADÍA (09271): CALLE 23 H BIS ENTRE CARRERA 98 Y 100, COSTADO NORTE	PARQUE URBANIZACIÓN EL CHTAL II (09019): COSTADO ORIENTAL DE CALLE 23 ENTRE CARRERA 109 Y 110 PARQUE LA GIRALDA (09004): CALLE 22 K 104 00 (CARRERA 104 B CON 22K) PARQUE DESARROLLO PUENTE GRANDE FLORENCIA (09009): DIAGONAL 24 Y CARRERA 135, COSTADO SUR ORIENTAL (CARRERA 135 CON DIAGONAL 17 F)



ANTES

**PARQUE DISTRICTAL CENTRO
ANTONIO NARIÑO (09058)**

DESPUES



ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS	
BENEFICIOS	IMPACTO
Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	Apropiación y cambios de identidad urbana.
Generación de confort en la recreación infantil.	Cambios en la imagen local.
Permanencias al aire libre con la creación de un nuevo punto de encuentro a nivel barrial.	Mejor percepción de lugar.
	Imagen apropiada que genera seguridad y calidad.

Parques a Intervenir: Teniendo en cuenta el déficit de infraestructura que tienen los parques de la localidad se apropiaron los recursos necesarios con el fin de realizar el Mantenimiento a veinticinco (25) Parques Vecinales y/o de bolsillo, con lo cual, se pretende transformar e incrementar el espacio Público como un Escenario democrático, Seguro y de calidad para socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de la comunidad, de esta manera se mejorará la calidad de vida de los habitantes de las diferentes UPZ de la localidad donde se encuentran ubicados estos parques.

PILAR 3: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD:

La estrategia contemplada dentro del Plan de Desarrollo Local y como parte fundamental el bienestar y seguridad de la comunidad novena de Fontibón, en construcción de búsqueda de territorios y espacios de vida y paz. En ese sentido la Alcaldía Local adelanto una serie de acciones para la prevención de delitos, la violencia y las conflictividades en cada una de la ocho (8) UPZ, con el fin de aportar en la construcción de territorios seguros, lugares donde se intercambien ideas y se construya sociedad.



FRENTE DE SEGURIDAD	
BENEFICIOS	IMPACTO
Fortalecimiento de 200 frentes de seguridad Diez (10) Mesas de trabajo con líderes comunitarios con el fin de concretar acciones de intervención y	Intervención integral para el fortalecimiento de Frentes de Seguridad ubicados en las 8 UPZ de la localidad.

prevención en materia de seguridad y convivencia. Creación de 4 frentes de seguridad.	Creación de nuevos frentes de seguridad generando incidencia en materia de corresponsabilidad y formación de la comunidad en mecanismos prevención y rutas efectivas de atención.
OPERATIVOS Y ACOMPAÑAMIENTOS	
BENEFICIOS	IMPACTO
Fortalecimiento y recuperación de escenarios y espacios, creando un impacto en la salud y calidad de vida a los residentes de la localidad, en este caso a: Barrio Atahualpa, Barrio Costa Rica, Barrio Internacional, Barrio Modelia, Barrio la Aldea, Barrio la Alameda, Barrio San Pablo, Bohíos I, II Y III., Barrio Casandra, Barrio Saturno, Barrio la Palestina, Barrio Rincón Santo, Barrio Villa Carmenza, Barrio Boston, Barrio Villemar y Zona Fontibón Centro. Reconstrucción en la mejora de la seguridad y la convivencia en la localidad.	Intervención en zonas con alto índice de denuncia y de percepción de peligro, en la realización de Treinta y cuatro (34) operativos Realizados dentro del plan: “Fin de Semana seguro” - Ejecución de actividades de prevención, control y disuasión (Operativos articulados con PM 13, Fuerza Aérea y Estación Novena de Policía,). Intervención en espacios donde hay presencia de expendedores de estupefacientes. - Ejecución de actividades de prevención, control y disuasión (Operativos articulados con PM 13, Fuerza Aérea y Estación Novena de Policía,).
ACCIONES ARTICULADAS DESDE LOS PLANES ESTABLECIDOS EN EL CONSEJO LOCAL DE GOBIERNO	
Construcción de Diagnósticos articulados desde las diferentes instituciones que apoyan a la localidad. Priorización de territorios para la intervención integral en materia de seguridad y convivencia. Sensibilización a jóvenes frente al consumo de SPA. Implementación de metodologías de trabajo para el desarrollo de cartografía social que permita priorizar zonas de la localidad que necesitan atención Acciones de articulación con cultura con el fin de desarrollar mayor impacto en materia de Convivencia.	Socialización y Sensibilización a jóvenes frente al consumo de SPA. Reconstrucción en la mejora de la seguridad y la convivencia en la localidad. Desarrollo de la estrategia “Polígonos de Intervención “: comprendido por los barrios Casandra, Chircal, Prados de la Alameda, Florencia, Villa Andrea y Puente Grande de las UPZ Zona Franca y San Pablo en la localidad de Fontibón, aportando en la construcción de territorios seguros y de convivencia. Recuperación, transformación y sentidos de pertenencia los Entornos Escolares”, “Re significación de Espacios”: Parque Cundinamarca y Moravia”.
TRANSFORMACIÓN PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD	

Desarrollar acciones preventivas, disuasivas y de control.	Intervenciones en puntos críticos en compañía con el GAULA: Prados de la Alameda.
Se fortaleció la intervención de la estación novena de policía de la acción articulada con fuerzas del orden público con el fin de garantizar la respuesta, control y preventiva frente a las problemáticas de seguridad. Determino los factores originadores y facilitadores de inseguridad según diagnóstico de cada cuadrante de policía de la localidad en el marco de la jurisdicción de cada CAI.	En cuanto a una localidad más segura se ha logrado la reconstrucción para el tratamiento de las problemáticas en Seguridad y Convivencia y la reducción de riesgos y mitigación del daño como: El robo de automotores se redujo en un 47%, El hurto a personas se redujo en un 9%, Hurto a Motos 11%, Hurto a Bancos 50%, Hurto a Residencias 44%, Hurto a Comercio 16%, Piratería Terrestre 100%, Hurto a Usuarios del Sistema Financiero 44%.
ENTORNOS ESCOLARES Y JUNTAS ZONALES	
Reconocimiento a la comunidad estudiantil de las relaciones de consumo de sustancias psicoactivas - delitos, generador de conflictividades, violencias y delitos, generando una cultura ciudadana como peldaño para afianzar la reducción de violencias y delitos. Generación de confianza en las autoridades para incentivar la denuncia mediante mecanismos facilitadores de acceso a la justicia. Proyección de dieciocho (18) Juntas de Seguridad, con el fin de recoger las solicitudes de la comunidad en materia de seguridad y convivencia, se contó con la asistencia de aproximadamente 1000 ciudadanos.	Se Priorizó y se articuló los procesos de intervención en contextos afectados por el Hurto, el consumo de SPA, el vandalismo y en general la afectación de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad y de los estudiantes de los colegios de la localidad. Se articuló los Operativos de control y requisa con la estación novena de policía y acompañamiento a las rutas de retorno a casa en la jornada de la tarde. Desarrollo de juntas zonales de seguridad en relación con el Acuerdo 321 de 2008 del Concejo de Bogotá.
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN TEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA	
BENEFICIOS	IMPACTO
La Seguridad ciudadana con enfoque integral constituyó una finalidad esencial, haciendo una (1) Jornada de Conciliación, con la seguridad objetiva y la percepción ciudadana, donde se contó con más de ciento cincuenta (150) casos atendidos. Participación de aproximadamente 300 ciudadanos en tres puntos estratégicos: San Pablo, Recodo, Fontibón Centro.	Desarrollo e iniciativas para la creación de rutas de acceso a la justicia en articulación con secretaria de seguridad. Programación Bus de la Denunciación de Secretaria de Seguridad, Convivencia Justicia. De acceso a la justicia en articulación con secretaria de seguridad.
DENUNCIATON	

BENEFICIOS	IMPACTO
La Seguridad ciudadana Fontibonense en reconocimiento de la diferencia y respeto a lo diverso como principios de la convivencia. Re significación de espacios en la UPZ 77 y 76, con Actividades desarrolladas que generaron tejido social. Se creó una conciencia de la seguridad ciudadana con enfoque integral, lo cual constituye una finalidad esencial del Estado Social para la vida digna. Profundizó corresponsabilidad de la comunidad y reivindicación cultural de las organizaciones y poblaciones de la localidad.	Recorrido del Bus a nivel de las UPZ de la localidad, garantizando una mayor corresponsabilidad ciudadana (Pactos ciudadanos por la convivencia y la seguridad) mediación social como resolución alternativa de conflictos. Desarrollo de Acciones en materia de cultura Ciudadana, construyendo ciudad a través de expresiones Artísticas y Culturales.

EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA:

Se intervinieron en la recuperación los HUMEDALES DE CAPELLANIA Y MEANDRO DEL SAY:



HUMEDAL MEANDRO DEL SAY

HUMEDAL CAPELLANIA



RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	
BENEFICIOS	IMPACTO
El reconocimiento de estos grandes parques ambientales a través de la gestión realizada desde la Alcaldía Local de Fontibón, ha permitido despertar sensibilidad y reconocimiento por parte de la comunidad, de la importancia del cuidado de los humedales.	Lograr la articulación de las entidades para realizar acciones que propendan por el mejoramiento de nuestro recurso ambiental y el fortalecimiento de las comunidades apropiándose de estas maravillas naturales con las que cuenta nuestra localidad. La Alcaldía Local de Fontibón realiza grandes esfuerzos de gestión para mitigar y controlar aspectos e impactos negativos con el apoyo de las entidades territoriales y la comunidad.

Sensibilización de la comunidad en el manejo adecuado de los Residuos Sólidos:



BENEFICIOS	IMPACTO
Se trabajó por medio de actividades culturales la manera de llegar a cada ciudadano sea niño, joven, adulto y adulto mayor y que se diera mayor claridad al concepto de separación en la fuente y que elementos o residuos deben acopiarse de manera temporal en bolsa plástica de color blanco o negra, esta actividad estuvo acompañada de una comparsa y puestas teatrales educativas con material reciclado y jóvenes del territorio, en cuanto al desarrollo de una iniciativa social esta se trabajó por medio de muralismo en que se contó con la participación de niños y jóvenes del territorio en su diseños y elaboración, replicándose (3 modelos) para un total 63 veces en toda la localidad, distribuidos en siete (7) UPZ (No. 75-76-77-110-112-114-115).	La Alcaldía Local de Fontibón con su gestión permitió que 7.000 personas fueran impactadas con la realización de las comparsas y al 90 % del territorio local con la actividad del muralismo.

5.1 TERRITORIALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

La georreferenciación de las inversiones realizadas, inicialmente en malla vial, parques y dotación a jardines infantiles e instituciones educativas contribuye al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y evaluación de las intervenciones adelantadas por las alcaldías locales, al considerar una perspectiva que pone en contexto territorial los productos contratados y entregados a través de los FDL.

De igual manera permite ir construyendo una cultura que, en lo institucional, obliga a pensar la planeación de la inversión más allá de presupuestos, metas y cifras y, en lo participativo, facilita la identificación de la localización de dichas inversiones, así como el control ciudadano sobre las mismas.



Malla vial

Tabla No. 8. Territorialización malla vial local.

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	CIV	Etiqueta Vial	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9001682	Calle 25D entre la transversal 95A y la carrera 96A	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000585	Cr. 120 entre calle 18B y Calle 19	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000590	Cr. 120 entre calle 18A y Calle 18B	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000627	Cr. 120 entre calle 17F y Calle 18A	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9004218	Cr. 120 entre calle 17F Y Calle 17F	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000673	Cr. 120 entre calle 17D Y Calle 17 F	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000709	Cr. 120 entre calle 17C Y Calle 17 D	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000769	Cr. 120 entre calle 17 B BIS Y Calle 17C	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9000836	Cr. 120 entre calle 17 y calle 17B Bis	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9003856	Calle 25 entre diagonal 24C y Transversal 68ABIS	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9003832	Calle 25d entre carrera 68a BisA transversal 68ABIS	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9002149	Calle 19 entre carrera 103 y carrera 103a	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9002187	Calle 19 entre carrera 103 y carrera 102	Local	Contratación	rehabilitación vial
3-3-1-15-02-18-1464-00	Malla vial local mantenida	9002251	Calle 19 entre carrera 102 y carrera 100	Local	Contratación	rehabilitación vial

Fuente: Visor territorialización MUSI

Otras obras de infraestructura

Tabla No. 9. Territorialización otras inversiones.

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	Número de L	Dirección	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-01-07-1456-00	IED dotadas con material pedagógico	0064022401	Cra 104ABis # 23G-19 IED Luis Angel Arango	Zonal	Contratación	Material pedagógico y tecnológico para procesos educativos de los niños y niñas del IED
3-3-1-15-01-07-1456-00	IED dotadas con material pedagógico	0064019207	Avenida 116 IED Alhualpa	Zonal	Contratación	Material pedagógico y tecnológico para procesos educativos de los niños y niñas del IED
3-3-1-15-01-07-1456-00	IED dotadas con material pedagógico	0064080101	Cra. 97 #21 15 - IED Rodrigo Arenas	Zonal	Contratación	Material pedagógico y tecnológico para procesos educativos de los niños y niñas del IED
3-3-1-15-01-02-1452-00	Jardines infantiles adecuados	0065200204	Carrera 106 No. 13D-35 (Sabana Grande)	Zonal	Ejecución física	Reparación y adecuaciones locativas del jardín infantil de Sabana Grande
3-3-1-15-01-02-1452-00	Jardines infantiles dotados	0064131428	Transversal 124 # 18A-79	Zonal	Contratación	Material pedagógico y tecnológico para procesos educativos de los niños y niñas del IED
3-3-1-15-01-02-1452-00	Jardines infantiles dotados	0065200204	Carrera 106 No. 13D-35	Zonal	Contratación	Material pedagógico y tecnológico para procesos educativos de los niños y niñas del IED
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-003	CL 22K 104 00	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-009	DG 17F 134B 11	Bolsillo	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-011	KR 123A 22J 01	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-015	KR 98 16F 19	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-024	KR 116 33A 56	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-030	CL 22F 85 06	Bolsillo	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-040	KR 105 19 91	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-045	CL 23H 96G 40 CL 23H 96F 80	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-049	AK 85B 23B 99	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-061	CL 25C BIS B 101B 18	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-081	TV 85G 24C 04	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-082	CL 24F 84A 85	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-083	KR 85H 25C 09	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-091	CL 23C 69D 21	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Código Proyecto	Indicador georeferenciable	Número de L	Dirección	Escala	Etapas de avance	Descripción
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-103	CL 20B 109A 36	Bolsillo	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-124	CL 20B 109A 36	Bolsillo	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-128	CL 19 118B 15	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-130	AK 116 18 25	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-180	Calle 14B No. 116-95	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-200	CL 19A 80A 70	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-225	KR 87C 22 90	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-245	KR 100 25B 27	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-269	CL 22G 123A 02	Bolsillo	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-270	CL 23 98 98	Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-17-1462-00	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos	09-360		Vecinal	Contratación	Mantenimiento de la infraestructura física
3-3-1-15-02-18-1474-01	Puntos críticos (recuperados)	0064103401	Calle 19 # 103 -14	Otro	Contratación	
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064056503	KR 96 H BIS 23 J 30	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064061301	KR 96 G 20 C 38	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064130807	CL 18 A 122 05	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0063160306	CL 24 BIS 85B 48	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064010805	CL 23 G 108 32	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064015601	KR 110 23 A 50	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064153713	KR 96 16 F 19	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064081002	CL 16 J 99 57	Vecinal	Contratación	Mantenimiento
3-3-1-15-07-45-1473-00	Salones comunales intervenidos	0064131428	KR 114 17 C 07	Vecinal	Contratación	Mantenimiento

Fuente: Visor territorialización MUSI

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

6. DIFICULTADES Y SOLUCIONES PROPUESTAS

En la vigencia 2017 la administración local orientó los recursos en programas que permitieran cumplir al fin del cuatrienio con las metas trazadas en el Plan de Desarrollo Local, no obstante, lo anterior en algunas de las metas propuestas se presentaron dificultades para las cuales la administración ya generó la correspondiente acción de mitigación o solución.

PILAR 2: DEMOCRACIA URBANA

MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS: MALLA VIAL LOCAL

Dentro de la ejecución del Plan de Desarrollo Local Vigencia 2017 se proyectó el mejoramiento de las condiciones de la malla vial local, nuestra mayor dificultad para la obtención de los resultados planeados obedece a que los recursos asignados en la vigencia resultan insuficientes para poder atender el objeto de construcción y mantenimiento simultáneamente, considerando que la construcción requiere de mayor inversión, por lo cual fue necesario priorizar las metas correspondiente al mantenimiento, en consecuencia se realizará la verificación de estudios de diseños existentes ejecutados a través de contratos vigentes como insumo para la Meta de Construcción, toda vez que esta meta contempla dos (2) componentes (Estudio – Diseño y Construcción), los cuales se formulan por separado; a su vez identificar el recurso con el que se cuenta para atender dicha meta.

ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS: PARQUES LOCALES

Es para la administración contribuir al mejoramiento de la calidad de vida urbana de los habitantes de la localidad novena de Fontibón, mediante la intervención de los Espacios Públicos que permita la satisfacción de las necesidades actuales y futuras de acceso a los bienes públicos; pero donde no se ha podido fortalecer y construir dos (2) parques vecinales y/o de bolsillo en el cuatrienio. En la vigencia de 2017 la inversión del recurso asignado para el proyecto se realizó enfocada al mantenimiento, considerando que en Fontibón se encuentra aproximadamente (250) parques, los cuales se encuentran en regular estado, de ellos un sesenta por ciento (60%) y requieren mantenimiento periódico y una nueva dotación. No obstante, lo anterior se requiere fortalecer el recurso asignado a la Meta de construcción, con el fin de garantizar que los parques a construir sean obras de gran magnitud y que generen un impacto positivo en los habitantes de la localidad.

No obstante, lo anterior, se programó para la vigencia 2018 la contratación de la Construcción de un (1) parque nuevo, adicionalmente se iniciaron los trámites administrativos, correspondientes a fin de obtener un recurso adicional que permita fortalecer el actualmente disponible en aras de garantizar su construcción.

RECUPERACIÓN, INCORPORACIÓN, VIDA URBANA Y CONTROL DE LA ILEGALIDAD: ASESORÍAS

Teniendo en cuenta el enfoque de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local es de decir que se tiene programado:

- Brindar Asesoría a trescientas (300) personas en demandas de Titulación Predial y/o Estudios Preliminares para la regularización Urbanística.

Durante la vigencia la administración adelantó las gestiones pertinentes a fin de determinar cuál sería la estrategia de atención más favorable para atender la Meta, considerando que el recurso disponible es reducido, finalmente se obtuvo el Concepto favorable y la viabilidad de parte de la Secretaría Distrital de Hábitat y se definió el mecanismo de Intervención, no obstante lo anterior no fue posible culminar el proceso de contratación de los profesionales (Topógrafos Especializados - requeridos para adelantar la primera actividad). No obstante, lo anterior dicha meta está proyectada para el cuatrienio al día de hoy ya se realizó el proceso de contratación del personal especializado requerido para iniciar con el levantamiento de la información necesaria.

PILAR 3: CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

En busca de una localidad más segura, la administración dentro de sus programas busca ejecutar las acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de delitos, disminuir los índices de inseguridad y mejorar la percepción en la localidad, es por eso que dentro de su programa se tiene:

- Construir un (1) Centro de Atención Inmediata (CAI) en la localidad, con el fin de contribuir en la eliminación de los delitos que afectan la convivencia ciudadana.

Para atender esta meta es necesario surtir todo el trámite de prefactibilidad y viabilidad ante diferentes instancias a fin de poder realizar la inversión del recurso financiero. Pese a las diferentes gestiones adelantadas en la vigencia 2017 este proceso no se culminó positivamente por lo tanto se continua en la vigencia 2018 con el respectivo proceso.

EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: OBRA DE MITIGACIÓN DE RIESGO

Dentro de las acciones del Plan de Desarrollo Local se tiene la intervención en puntos críticos identificados de que ocurra riesgos críticos, entonces en ese marco de referencia se debe qué hacer:

Realizar una (1) obra de Mitigación de Riesgo. Es de tener en cuenta que la localidad en el 40% del territorio desarrolla actividades industriales, desde el Consejo Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático se evidenció un mayor incidencia en el aumento de puntos críticos de Riesgo Tecnológico, por lo tanto se estableció en primera instancia un (1) proyecto que diera como resultado el diagnóstico, evaluación y definición de puntos críticos de Riesgo Tecnológico; proyecto que no obtuvo la viabilidad técnica por parte de la entidad referente, en consecuencia fue necesario iniciar un (1) nuevo proyecto que concluyera con el diagnóstico y diseño de las obras de Mitigación en el Canal de Hayuelos de la localidad; dicho proceso se da inicio en el mes de Noviembre, por lo tanto los tiempos de presentación al sector para la viabilidad técnica no se ajustaban al cierre del año fiscal, lo cual Teniendo en cuenta que la Meta está establecida en el Plan de Desarrollo Local. Teniendo en cuenta que es una (1) obra de Mitigación de Riesgos para el cuatrienio y que está programada para ejecución en el 2018. Aclarando que el proceso de Estructuración y Formulación de Estudios Previos está completo y se encuentra en Fase de Evaluación Técnica y Aval del sector.

RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: INTERVENCIÓN DE (1) HECTAREA

En relación a este tema se programó la Intervención de una (1) hectárea de Espacio público con acciones de renaturalización y/o Ecorrurbanismo, aunque el Fondo de Desarrollo Local adelantó las gestiones correspondientes para la actualización, viabilidad y aprobación de los documentos técnicos (DTS, EBI Y ANEXO TÉCNICO), lo cual sucedió a finales del mes de noviembre, por lo tanto, no fue posible la intervención en la vigencia 2017.

Por lo anterior y con el fin de ejecutar el programa en la vigencia 2018 ya se inició la estructuración de, un proceso en el cual se incluyen las acciones necesarias para atender el valor de la meta rezagada de la vigencia 2017 y además ejecutar la programada para el 2018.

7. ANEXO CONTRACTUAL DE LA VIGENCIA 2017

Ver Anexo No 1.